

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-9-2025 PUNTO 9.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W6RZM-MUTYP-TQZ8T Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2025 a las 13:24:07 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/09/2025 12:59 2.- Concejäl de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 26/09/2025 13:07 ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3734923.W6RZM-MUTYP-TQZ8T.12E740123E5DF98939543EE7ED75D2620D5EE37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.1(141/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el rechazo del pacto de condonación de deuda autonómica suscrito entre el PSOE y ERC de espaldas a las comunidades autónomas y la demanda de un nuevo sistema de financiación autonómica.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Terrón, que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de septiembre de 2025, nº de anotación 19589, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

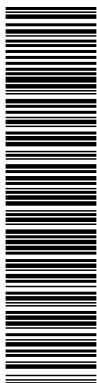
El Consejo de Ministros del pasado 2 de septiembre aprobó en primera vuelta el Anteproyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónomas de régimen común. Se materializa con su aprobación el cumplimiento del pacto suscrito entre el PSOE y ERC en el marco de las negociaciones para la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno en el año 2023.

La Comunidad de Madrid no ha tenido que recurrir al Fondo de Liquidez Autonómico y mantiene una deuda en los mercados financieros del 12% de su PIB, la más baja de las regiones sin un régimen fiscal especial, 9,1 puntos por debajo de la media de deuda de las Comunidades Autónomas.

Con la propuesta de mutualización del Gobierno de España cada madrileño soportaría un endeudamiento adicional debido al incremento de deuda de la Administración General del Estado, que elevaría en 3.500 millones de euros el endeudamiento del conjunto de madrileños. Tras la condonación de la deuda, si se produjera, cada catalán deberá 410 euros menos, pero cada madrileño deberá 483 euros más. Esto trasladado a nuestros vecinos, estaríamos hablando que solo a los majariegos le supondrían más de 35.000.000 de euros, que en términos presupuestarios equivaldría a la suma del total de lo presupuestado en 2025 para Medio Ambiente, Atención Social, Educación y Deportes.

No es cierto que la condonación suponga que las CCAA vayan a tener más dinero para el gasto social porque tanto la AIREF como el texto del propio Anteproyecto de Ley dicen

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-9-2025 PUNTO 9.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6RZM-MUTYP-TQZ8T Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2025 a las 13:24:07 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/09/2025 12:59 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 26/09/2025 13:07	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:54



claramente que el ahorro producido en las CCAA por la reducción de deuda no podrá ser utilizado en incrementar su gasto no financiero.

Esta operación es, además, como afirman sus propios impulsores, el primer paso para desarrollar el nuevo sistema de financiación singular para Cataluña, que amenaza con romper la caja común de las comunidades autónomas y que supone una amenaza para un sistema de financiación autonómico basado en la solidaridad de las regiones. Pero es que esta operación, además, no es sino el paso previo a un nuevo proceso independentista. Pero es que esta operación, además, no es sino el paso previo a un nuevo proceso independentista. Primero condonación de su deuda, luego se incorpora un cupo, después Cataluña deja de aportar a la solidaridad de todos y finalmente la ruptura.

Desde el Partido Popular creemos que la condonación no es más que un parche que solo responde a los intereses políticos de Pedro Sánchez y que el verdadero problema al que hay que poner solución es al sistema de financiación autonómica, algo a lo que el Gobierno se ha comprometido y viene incumpléndose sistemáticamente tras más de siete años de mandato.

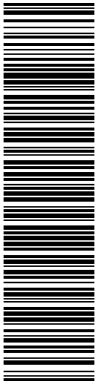
La reestructuración de la deuda es la mejor solución, y debe ser el resultado final del proceso de reforma del sistema de financiación. Ese nuevo sistema de financiación debe negociarse de forma conjunta entre todas las CCAA de régimen común y respetando nuestra arquitectura institucional. Y deben garantizarse también la suficiencia financiera y la autonomía fiscal de las CCAA. Deben incrementarse los recursos a las comunidades autónomas para que tengan la suficiente capacidad de prestar los servicios públicos de los que disfrutamos todos los españoles como la sanidad, educación y los servicios sociales.

Por todo lo anterior, se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno a retirar un Anteproyecto que perjudica a todos los ciudadanos de la región, que verán elevado su endeudamiento per cápita para rebajar el de Cataluña.*
- 2. Instar a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias para defender un sistema de financiación autonómico y solidario y el respeto a la autonomía fiscal de las regiones.*
- 3. Instar al Gobierno a negociar en los órganos multilaterales previstos un nuevo modelo de financiación autonómica que respete la autonomía fiscal de las regiones y el principio de solidaridad, al tiempo que garantice la suficiencia financiera de las comunidades autónomas.*
- 4. Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, al Ministerio de Hacienda.”*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 25-9-2025 PUNTO 9.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W6RZM-MUTYP-TQZ8T Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2025 a las 13:24:07 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/09/2025 12:59 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 26/09/2025 13:07 ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3734923.W6RZM-MUTYP-TQZ8T.12E7A01235DF098939543EE7ED75D2620D5EE37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa del Área Económica**, de 17 de septiembre de 2025.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por quince (15) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular, ocho (8) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Vox Majadahonda, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida y dos (2) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, **ACUERDA:**

Primero.- Instar al Gobierno a retirar un Anteproyecto que perjudica a todos los ciudadanos de la región, que verán elevado su endeudamiento per cápita para rebajar el de Cataluña.

Segundo.- Instar a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias para defender un sistema de financiación autonómico y solidario y el respeto a la autonomía fiscal de las regiones.

Tercero.- Instar al Gobierno a negociar en los órganos multilaterales previstos un nuevo modelo de financiación autonómica que respete la autonomía fiscal de las regiones y el principio de solidaridad, al tiempo que garantice la suficiencia financiera de las comunidades autónomas.

Cuarto.- Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, al Ministerio de Hacienda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA